

DIARIO DE AVISOS.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

<p>ANO I.</p>	<p>PUNTO Y PRECIO DE SUSCRICION. MANILA.—En la imprenta de la Revista Mercantil, plaza de San Gabriel núm. 3; Cincuenta céntimos al mes. Pago adelantado por dos meses.</p>	<p>MANILA.—Jueves 20 de Febrero de 1868.</p>	<p>ANUNCIOS. Los anuncios pagarán 4 cuartos por línea y los suscritores tienen derecho á un anuncio mensual de 24 líneas, que se recibirán hasta la 1 de la tarde. Los fijos mensuales, á precios convencionales.</p>	<p>N.º 17.</p>
---------------	---	--	---	----------------

Anuncios oficiales.

SECRETARIA DE LA INTENDENCIA GENERAL DE HACIENDA PUBLICA DE FILIPINAS.

Resolucion tomada por el Exemo. Sr. Gobernador Superior Civil de estas Islas.

14 Febrero. Se nombra para servir interinamente hasta la aprobacion de S. M. la plaza de Teniente 2.º del Cuerpo de Carabineros de Hacienda de estas Islas que resulta vacante por promocion á otro destino de D. Alejandro Gutierrez Duran que la obtenia, á D. Rodrigo Gimenez Macias, Sargento 1.º agregado al Escuadron Lanceros de Filipinas, y el cual se halla comprendido en la disposicion 1.ª regla 14 de la Real orden de 22 de Abril del año próximo pasado.

Manila 15 de Febrero de 1868.—El Secretario.—P. S., Pedro A. de la Sota.

ADMINISTRACION CENTRAL DE RENTAS ESTANCADAS DE FILIPINAS.

El jueves 27 del actual á las doce de su mañana, celebrará concierto esta Administracion Central para contratar la rehabilitacion de papel sellado del presente bienio, bajo las condiciones que estarán de manifiesto desde el dia de hoy en el Negociado de partes de esta dependencia.

Manila 19 de Febrero de 1868.—J. Cardels.

Por providencia de diez y ocho del actual dictada en el expediente de la materia por el Sr. Provisor y Juez de Capellanías del Arzobispado, se manda sacar á subasta para el dia 9.º de Marzo entrante en

los extrados de este Tribunal Eclesiástico el nuevo arrendamiento de las tierras situadas en los parages dominados Panginay del pueblo de Bigaa y Turó del Bocaue, ambos de la provincia de Bulacan, que constituyen una de las Capellanías fundadas por Doña Beatriz Coronel, y posee en la actualidad el tonsurista D. Victorio Alcuas, con arreglo al pliego de condiciones que desde esta fecha se halla de manifiesto en el oficio de mi cargo.

Manila 19 de Febrero de 1868.—Cuyugan.

Por providencia de diez y ocho del actual dictada en el expediente de la materia por el Sr. Provisor y Juez de Capellanías del Arzobispado, se manda sacar á subasta para el dia 11 de Marzo entrante en los extrados de este Tribunal Eclesiástico, el nuevo arrendamiento de las tierras situadas en los parages denominados Panginay y Taal del pueblo de Bigaa de la provincia de Bulacan, que constituyen una de la Capellanías fundadas por Daña Beatriz Coronel, y posee en la actualidad el Tonsurista D. Luis Gonzalez, con arreglo al pliego de condiciones que desde esta fecha se halla de manifiesto en el oficio de mi cargo.

Manila 19 de Febrero de 1868.—Cuyugan.

Por providencia del Sr. Alcalde mayor 1.º de esta Capital de 15 del corriente dictada en los autos de intestado del finado D. José Varela, se venderá en pública subasta los bienes muebles dejados por el mismo en la casa mortuoria sita en la calle Real de intramuros en los dias 27, 28 y 29 del actual. Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Escribanía pública del que suscribe en Quiapo á 18 de Febrero de 1868.—Manuel H. Vergara.

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS DE FILIPINAS.

Las barcas hamburguesa *Luisa Kocha*, y americana *Penang*, saldrán la 1.ª condestino á Melbourne en toda la semana entrante, y la 2.ª para San Francisco en uno de estos dias, segun avisos recibidos de la Capitanía del Puerto.

Manila 18 de Febrero de 1868.—Hazañas.

PARTE MILITAR.

Servicio de la plaza del 20 al 21 de Febrero de 1868.

Jefe de dia de intra y Extramuros.—El Comandante D. José Carballo Goyos.—De imaginaria, el Comandante D. Ramon Herrera Dávila.

Parada, el regimiento de infantería Reina número 2.—Rondas, núm. 7.—Visita de Hospital y Provisiones, núm. 7.—Sargento para el paseo de los enfermos, núm. 2.

De orden del Sr. Brigadier Gobernador militar interino de la plaza.—El comandante Sargento mayor, Miguel Rosales.

Seccion Religiosa.

SANTOS DEL DIA.

JUEVES.—S. Leon y S. Eleuterio Obs. Confesores.

SANTOS DE MAÑANA.

VIERNES.—Los Stos. Felix, Maximiano y Paterio Obs. Confesores.

pasa por un largo y bien construido puente de piedra, que es una de las novedades de la localidad. Esta isla está cuajada de viviendas y muy espuesta á las avenidas del rio. Un puente pequeño de piedra la une á una isla grande que se estiende unas 18 millas, á lo largo del rio la cual ofrece por sus bosques, colinas, valles y campos cultivados la mejor perspectiva de los puertos de China. Las casas extranjeras y sus almacenes están edificados en *Chun-chau* y en la orilla opuesta de la isla grande. El rio que la divide está enteramente ocupado con las embarcaciones menores necesarias para el tráfico. Las calles son estrechas en esta parte de los arrabales y las casas de los naturales muy apiñadas. Todos los Consules tienen sus oficinas aquí excepto el consulado inglés que ocupa una casa dentro de murallas donde se estableció en 1845 para oponerse al deseo supuesto de los naturales de echar á los extranjeros fuera de las puertas. Pocos extranjeros residen dentro y no hay restricciones acerca de sus movimientos en los arrabales ni por las aldeas inmediatas. Es el único de los cinco puertos que no haya sido atacado ni tomado por fuerza alguna invasora durante, los últimos diez años.

A continuacion copiamos los artículos del reglamento de aduanas que difieren de lo dispuesto para el puerto de Emyú.

1.º Se considerará hallarse en puerto todo buque que haya pasado *Kinpaí*.

2.º Al entrar al puerto se situará resguardo abordo.

3.º El sitio destinado á la carga y descarga es la *Isla de la Pagoda*, *Kushau* y la parte del rio entre el puente y el templo de *Tin-hou*.

8.º Todas las embarcaciones menores conduciendo efectos de carga ó descarga deben atraer á la estacion de la *Pagoda*.

El funcionario nominalmente encargado de la aduana es el comandante *Manchú* ó *Tsiang-Kuin* comunmente llamado el *general Tartaro*; pero el cobro de las rentas y demás negocios se hacen por su delegado que se le conoce por su título de *Hai-kuan* y tiene su oficina en *Chun-chau*.

El cate del peso usado en la localidad equivale en la inglesa, siendo por consiguiente el pico igual á 100 libras avoirdupois. El tipo de la aduana va gradualmente introduciéndose en los negocios; pero pueden ahorrarse cuestiones fijando con antelacion el peso que va á emplearse. El los primeros tiempos los pagos menudos solian hacerse en notas ó billetes de 300, 400, 500, ó 1000 chapecas de los Bancos locales. El aumento de plata en circulacion y el mal manejo de algunos establecimientos ha hecho que hoy los billetes no corran como hace 10 años. Los billetes están gravados con finura y elegancia y llenos de signos chinos, esplicando su valor etc. y tambien contraseñas para evitar la falsificacion. Están todos numerados y sellados con el sello particular del Banco de tal manera que al cortarse del libro queda la mitad del número y del sello en el talon. Se cuenta pocas falsificaciones tanto por las precauciones que quedan indicadas cuanto por la dificultad de imitar el gravado.

En el fondeadero inmediato á la *Isla de la Pagoda* hay dos ó tres almacenes de efectos navales europeos. Las comunicaciones con la ciu-

ARTICULO 2.º

Cada buque fondeará en el alojamiento señalado por el Capitan de Puerto, con 30 ó 40 brazas de cadena en cada ancla, ó mas si aquel lo considerare necesario.

ARTICULO 3.º

Los buques podrán quedar con todo la arboladura, si sus Capitanes lo creen necesario.

ARTICULO 4.º

No se permite arrojar al agua ninguna clase de lastre. Para efectuar su descarga deberán poner una vela ó trapal clavada en la porta.

ARTICULO 5.º

Se prohíbe cocer sustancias combustibles á bordo de ningún buque mientras permanezca en el fondeadero. Los espíritus, sustancias ó liquido inflamables ó fulminantes deberán sacarse durante el dia. Se prohíbe el uso de luces ó fuegos artificiales.

ARTICULO 6.º

Los buques que carezcan de bomba de incendio deben proveerse de baldes con revisas (uno por cada hombre) antes de que se les señale alojamiento.

ARTICULO 7.º

Todos los buques deben aumentar los escobenes y cadenas en caso de malos tiempos.

ARTICULO 8.º

Se prohíbe amarrar espías, cabos ó botes en las boyas ó balizas del puerto. Despues de puesto el Sol, no podrán tenderse espías ó cabos y los buques que las tengan tendidas durante el dia deberán colocar un vigilante para soltarlas, siempre que lo reclame el paso de los buques ó champanes. Los botes ó lanchas se colocarán á popa á una distancia razonable de modo que no impidan la circulacion.

RESUMEN de los ingresos y pagos verificados en la CAJA DE DEPOSITOS en los dias 9 al 15 del mes de Febrero de 1868, formado con sujecion á lo prevenido en el Reglamento para su régimen y gobierno.

DEPOSITO EN METALICO.	Existencia en fin de la semana anterior.		Recibido durante la presente.		TOTAL.		Devuelto de esta semana.		Existencia al finalizar la misma.	
	Escudos.	Mil.ª	Escudos.	Mil.ª	Escudos.	Mil.ª	Escudos.	Mil.ª	Escudos.	Mil.ª
Sin interes.....	48,313	697			48,313	697			48,313	697
Necesarios.....	252,151	596	12,949	060	265,100	656			265,100	656
Voluntarios.....	544,616	..	8,600	..	553,216	..	2,000	..	551,216	..
Provisionales para subastas.....	14,986	14,986	..	3,128	..	11,858	..
<i>Total de los depósitos en metálico. . .</i>	<i>860,067</i>	<i>293</i>	<i>21,549</i>	<i>060</i>	<i>881,616</i>	<i>353</i>	<i>5,128</i>	<i>..</i>	<i>876,488</i>	<i>353</i>
DEPOSITOS EN EFECTOS.										
Necesarios.....	146,140	..	37,800	..	183,940	..	45,600	..	138,340	..
Provisionales para subastas.....	2,000	2,000	2,000	..
<i>Total de los depósitos en efectos. . .</i>	<i>148,140</i>	<i>..</i>	<i>37,800</i>	<i>..</i>	<i>185,940</i>	<i>..</i>	<i>45,600</i>	<i>..</i>	<i>140,340</i>	<i>..</i>

El presente resumen está conforme con los asientos de los libros de la Caja de mi cargo. Manila 17 de Febrero de 1868.—Por delegacion del Contador central, *Segundo Alvarez*—Por delegacion del Tesorero central, *Francisco Manrique*. (Gaceta.)

IMPORTACION.

De LIVERPOOL, barca española OLANO, consignada á JENNY Y C.ª

A. F. RICHARDSON Y C.ª

- 9 cajas cotonia negra.
- 7 id. rayados de algodón.

A HOLLIDAY WISE Y C.ª

- 1 caja coco crudo.

A GUICHARD E HIJOS,

- 4 cajas bombas de vidrio.
- 1 id. chimeneas para faroles.
- 1 id. sombreros de paja.
- 36 bolsitas de cuero.

- 1 caja mapas.
- 4 máquinas para moler cacao.
- 24 cajas de vidrio.

A L. EUGSTER Y C.ª

- 9 cajas de vidrio y 60 juguetes, 11 docenas florescitas, 2 qts. porcelanas y copas.
- 100 cajas vidrios.

A JENNY Y C.ª

- 10 cajas indianas de algodón.
- 18 id. cambayas de id.
- 5 id. pañuelos de id.

A L. EUGSTER Y C.ª

- 24 bultos loza en porcelanas y tazas.
- 1 id. elástico para calzado.

- 2 id. flores artificiales.
- 1 id. labativas con cajitas de lata.

A HOLLIDAY WISE Y C.ª

- 20 fardos elefante de algodón.
- 20 id. coco crudo de id.
- 35 id. id. blanco de id.

A CARRANCEJA LA VARA Y C.ª

- 300 cajas aguardiente ginebra.

A T. HERMANN Y C.ª

- 6 cajas musolina labrada.
- 1 id. id. estampa.
- 9 id. pañuelos musolina labrada.

A C. LUTZ Y C.ª

- 10 cajas carranclanes de algodón.

ARTICULO 9.º

Todos los buques pondrán luces durante la noche en el penol de la verga estribor del trinquete si el Capitan del Puerto lo mandase.

ARTICULO 10.

No se permite á los buques de vela anclar en el sitio destinado á los vapores.

ARTICULO 11.

El Capitan de Puerto está facultado para hacer las modificaciones que su experiencia le aconsejare, y las nuevas disposiciones se publicarán por medio de anuncios que estarán de manifiesto en el local de la Aduana.

ARTICULO 12.

Este Reglamento no modifica ni afecta los derechos ó obligaciones impuestas á los buques por la legislacion maritima ó fluvial, reconocida por las naciones civilizadas.

ARTICULO 13.

Por cada infraccion de uno de los artículos de este reglamento se impondrá una multa de que no exceda de cien pesos y que será impuesta al infractor por el Consul de su nacion, con tal que esta haya celebrado tratado con S. M. el Emperador. En caso contrario la multa será impuesta por el Superintendente de la Aduana.

G. SHIPCARD,

Encargado de la Capitanía del Puerto.

PUERTO DE FUHCHAU.

La Ciudad de Fuhchau está situada en el rio Min. Es como Canton capital de una provincia y contiene dentro de sus murallas los yamuns del Gobernador general del Min y del Cheh (Provincias de Fuhkien, y Chehkiaug) del Gobernador de Fuhkien, al Tesorero, juez, canceller y otras altas autoridades provinciales. Es tambien la residencia del prefecto de Fuhchau igualmente que de los dos magistrados de Min y Han-Kuan cuya jurisdiccion solo alcanza á algunas millas fuera de las murallas de la Ciudad. Por medio del rio Min y de sus tributarios se hace el comercio interior entre la Ciudad y el N. de la provincia, y con otras partes del Imperio por mar.

El comercio extranjero con Fuhchau es mas moderno que con los otros puertos abiertos por el tratado de 1842 debido á su distancia de la costa y á la oposicion de las autoridades. El comercio autorizado comenzó en 1843 pero las autoridades locales le pusieron trabas indirectamente hasta 1853 en que tomado Shanghai por los rebeldes se fijó la atencion en esta Ciudad para la salida de los Tei sonchong y congo que se cosechan en las alturas de Bohea y los cuales habian salido hasta entonces por el N. Los cosecheros de té empezaron á bajarlo por el rio Min hasta Fuhchau y al año siguiente bajaron tambien el té oolong. Anteriormente se habia vendido opio en las estaciones mas abajo de Kinpai y en la Isla de la Pagoda, y algunos géneros de algodón y lana se habian cambiado en la Ciudad; pero este reducido comercio no empleaba casi el tiempo de media docena de agentes establecidos allí, hasta que la esportacion del té empezó, la cual desde entonces ha ido en aumento.

La Ciudad murada, de unas ocho millas de circunferencia, está á unas dos millas del rio y se comunica con él por un arrabal muy populoso llamado Nautai. El rio corre casi E. y la Ciudad ocupa la orilla del N. al final del arrabal está la pequeña isla de Chun-chau á la cual se

- 3 id. musolina de id.
- 11 id. id. pañuelos labrados.
- 5 id. id. listados.
- 8 id. rayadillos de algodón.
- 2 id. cambayas de id.
- 1 id. canutillos de oro y plata.
- 1 id. colombiana de lana.

A MARTIN DYCE Y C.^a

- 8234 barras de hierro inglés.
- 400 atados de id. id.

A ELZINGER HERMANOS.

- 1 caja con 12 relojes para pared con 2 cristales de respeto, 6 muelles de id.

A H. J. ANDREWS.

- 8 cajas rayadillos de algodón.
- 3 id. franjas de lana.

A PETERS Y C.^a

- 2 cajas cuchillos.
- 1 id. compases de hierro.
- 6 id. cortaplumas.
- 1 id. fósforos y 24 docenas mechas.

A TILLSONHERMANN Y C.^a

- 12 fardos algodón para tejer.
- 10 cajas coco teñido.
- 50 docenas vino Champaña en botellas.

A M. SECKER.

- 2 cajas sombreros paja y fieltro.
- 1 id. naipes españoles.
- 2 id. perfumerías.

A LABHART Y C.^a

- 19 barriles loza dorada en platos y tazas.
- 5 cajas carranclanes de algodón.

A ROENSCH Y C.^a

- 1 caja sombreros de paja.
- 5 id. de panamá y fieltro.

A JACOBO ZOBEL.

- 50 bultos zarzaparrillas.
- 3 cajas píldoras de id.
- 10 id. agua florida.
- 4 id. pectoral.
- 2 id. tónica oriental.
- 6 id. aceite de bacalao.

A M. KUNNELL.

- 3 cajas polvo de sedlist.

A L. EUGSTER Y C.^a

- 100 cajas vidrios.

A PETERS Y C.^a

- 100 barriles acero en barras.

A SMITH BELL Y C.^a

- 4 cajas coco blanco.
- 4 id. id. encarnado.
- 4 id. id. musolina labrada.
- 43 id. carranclanes de algodón.
- 31 id. musolina lisa.
- 8 id. pañuelos acambayados.
- 3 id. cambayas de algodón.
- 4 id. calcetines de id.

A HOLLIDAY WYSE Y C.^a

- 8 cajas pañuelos de carranclan.
- 1 id. id. musolina labrada.
- 5 id. musolinas labradas.
- 19 id. id. id. listadas.

A FINDLAY RICHARDSON Y C.^a

- 25 cajas algodón para cocer.
- 6 id. carranclanes de algodón.
- 18 id. pañuelos acambayados.
- 5 id. cambayas de algodón.
- 7 id. colombiana de lana.
- 2 id. alpaca de id.

A KARUTH HEINZEN Y C.^a

- 6 fardos lona de linó.
- 1 caja encaje de seda.

A ELZINGER HERMANOS.

- 1 caja con 12 relojes para pared y 5 cristales de respeto, 4 pares muelles de id.

A C. LUTZ Y C.^a

- 4 cajas lentejuelas y escarchados de plata falza.
- 6 cajas azogados.
- 24 docenas espejos azogados.

A F. RICHARDSON Y C.^a

- 10 cajas pañuelos acambayados.
- 12 id. cotonía azul.
- 6 id. dril blanco de algodón.
- 1 id. rayadillos de id.

A PEELE HUBBELL Y C.^a

- 18 cajas coco blanco.
- 20 fardos elefante de algodón.
- 50 bultos coco crudo.

De GLASGOW, barca española ROSA DEL TURIA
á CARLOS LUTZ Y C.^a

A SMITH BELL Y C.^a

- 109 cajas coco blanco.
- 1 id. dril de hilo.
- 5 fardos elefante crudo.

A MARTIN DYCE Y C.^a

- 3 cajas carranclanes de algodón.
- 1 id. pañuelos acambayados de id.
- 2 id. cambayas de id.

A CASTILLO HERMANOS.

- 1 caja abanico de hueso y madera.
- 1 id. tejido llano de algodón.
- 1 id. camisetas y cuellos de linó.
- 3 1/2 libras velos mantillas de seda.
- 12 docenas naipes españoles.
- 5 id. abanicos de hueso y madera.

A BLANCO DOMINGO Y C.^a

- 19 cajas tejido de seda.

A FRANK HEALD.

- 200 cajas aguardiente coñac.

A ANTONIO CARRERAS.

- 1 caja azúcar refinada.

A KER Y C.^a

- 24 fardos elefante de algodón.
- 12 id. cotonía cruda de id.
- 4 cajas coco teñido de id.
- 10 id. pañuelos estampados.
- 6 id. id. con fondo encarnado

A MARTIN DYCE Y C.^a

- 16 cajas coco blanco.
- 2 id. encaje de algodón.
- 3 fardos de bayeta.
- 2 cajas terciopelo de seda.
- 10 id. Irlanda de algodón.

A J. M. TUASON Y C.^a

- 41 fardos coco crudo.

A JENNY Y C.^a

- 6 cajas naipes españoles.
- 5 id. jamones.
- 8 id. género para pantalones.
- 2 id. goma elástica.
- 7 id. tejido de algodón.
- 1 id. encaje de id.
- 5 id. carranclanes de id.
- 10 id. indianas estampadas.
- 5 id. pañuelos de id.
- 1 id. id. labradas.
- 45 libras musolina.

A PINDLAY RICHARDSON Y C.^a

- 10 cajas coco encarnado.
- 12 id. sombreros de fieltro.
- 4 id. cambayas de algodón.
- 16 id. rayadillos de id.
- 1 id. carranclanes de id.

A SMITH BELL Y C.^a

- 8 cajas musolina lisa.
- 2 id. dril de hilo.
- 8 id. id. algodón.
- 20 fardos coco teñido.
- 8 cajas frasquitos de perfumería.
- 1 id. id. en polvo.
- 8 id. frascos de bacalao.

A LABHART Y C.^a

- 8 cajas cambayas de algodón.
- 5 id. pañuelos acambayados.
- 12 id. carranclanes.

A FEDERICO STECK.

- 1 fardo hierro en azogue.
- 6 dajas flor de manzanilla.
- 1 id. id. de alucema.
- 1 id. hollin.
- 1 id. nitro dulce.
- 2 id. maná.
- 1 id. ventosas de vidrio.
- 1 id. antimonio.
- 1 id. juegos cajitas de latón para píldoras.
- 15 id. con varias drogas.

A F. SECKER Y C.^a

- 2 cajas jamones de Europa.

A SMITH BELL Y C.^a

- 10 cajas pañuelos estampados.
- 5 id. coco encarnado.
- 24 id. Irlanda de hilo y algodón.
- 8 id. dril de id.
- 2 id. cueros para toldas de carruages.

(Se continuará)

BUQUES QUE TIENEN ABIERTO SU REGISTRO.

Para Lóndres, fragata española *Bella Maria*, consignada á la Viuda de Guivelondo.
Para Melbourne, barca hamburguesa, *Lonise Kong*: Russell y Sturgis.
Para Liverpool, id. inglesa *Oceanica*: Ker y C.^a
Para Lóndres, id. española, *Olano*: Cucullu y C.^a
Para Falmouth, id. id. *Rosa del Turia*: C. Lutz y C.^a
Para Boston, fragata americana *Fearles*: Russell y Sturgis.
Para Nueva-York, id. inglesa *W. G. Russell*: R. Sturgis.
Para Hong-kong, barca española *Candelaria*: R. Maurente.
Para Alicante, barca española *Nuevo Lautaro*: Aguirre y C.
Para S. Francisco, barca americana *Penang*, Russell & Sturgis.
Para Hong-kong, barca español *Minerva*, F. Reyes.
Para Islas Palaos, bergantín inglés *Anne*, Russell y Sturgis

Movimiento Marítimo.

ENTRADAS DE ALTA MAR.

De Hong-kong, fragata inglesa *Coringa*, en 6 días, de 884 toneladas, en lastre consignada: á Russell & Sturgis.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

De Albay, bergantín-goleta *Galeno*, con 2000 picos abacá: consignado á V. Cembrano.
De Id., id. id. *Carmen*, con 2600 id. id.: F. Cembrano.
De Id., id. id. *Pilar*, con 2000 id. id.: V. Cembrano.
De Taal, pontin *Vicentica*, con 400 picos café y 140 bultos azúcar: Arraez.

ANUNCIOS.

Este periódico sale diariamente, excepto los Domingos y fiestas solemnes: á la llegada de los correos de Europa se le unirá una hoja volante, con las noticias telegraficas mas importantes.

AVISOS.

MANILA JOCKEY CLUB.

Desde las 11¹/₂ de la mañana hasta las 3 de la tarde del jueves y viernes (20 y 21 del corriente) se despacharán al público en la oficina de la *Revista Mercantil*, plaza de San Gabriel núm. 3, frente al Vivac., asientos en la Tribuna para las carreras de caballos que tendrán lugar en el Hipódromo de Santamesa en los días 22, 24 y 25 del corriente, empezando á las 4¹/₂ de la tarde en punto.

Precios de las localidades por tres días.

Un billete para una persona . . . 5 ps.
Dos billetes para dos señoras ó para una señora y un caballero. . . 7 „

W. Cath Hamay.
(Tesorero.)

VAPOR SUDOESTE.

El sábado 22 del corriente hasta las 12 del día, se admitirán proposiciones en pliegos cerrados en la oficina del que suscribe para la compra de dicho vapor, bien al contado ó á plazos.

El inventario podrá verse desde el viernes 21 del corriente.

Manila 17 de Febrero 1868.

Plaza de San Gabriel núm. 3, frente al Vivac.

J. de Loyzaga.

Comp. de vapores correos DEL PACIFICO.

LINEA DIRECTA A NUEVA-YORK.

Los vapores de esta línea de 4 á 5000 toneladas, saldrán de Hong-kong para San Francisco, haciendo escala en Yokohama en las fechas siguientes:

El Great Republic.. 14 Enero 1868.
„ China 24 Febrero. „
„ Colorado 16 Marzo. „

y despues de estas fechas, uno mensual hasta el día 15 próximamente.

El vapor de la línea desde Shanghae hasta Yokohama saldrá á Sanghae dos días despues de las fechas arriba mencionadas.

Comunicaciones rápidas y frecuentes con la línea de vapores de la compañía de San Francisco á Nueva-York y con las del Istmo del Darien para la América del Sur y Europa, así como en Nueva-York con varias líneas de vapores de Europa.

Fletes y pasajes para los puertos del Norte, Centro y Sur de América, se admitirán y para mas pormenores recibidos del agente de Hong-kong acúdase á

Russell y Sturgis.

VAPOR ILOILO.

Saldrá el sábado 22 del corriente, á las doce del día para ZAMBOANGA con escala de ida y vuelta en ILOILO, admite carga á flete y pasajeros para ambos puntos á los precios siguientes:

Pasaje y carga para Iloilo á los precios de costumbre.

Pasaje para Zamboanga }
Cámara del centro \$ 60 }
Id. de popa..... 50 } con comida.
Sobre cubierta..... 22 }

Carga para dicho punto.

Efectos de cubicacion á 3 rs. pié cúbico, los que no lo sean á precio convencional.

Se despacha almacen de la Estrella Escolta.

José Estrella.

VAPOR

PARA LA PAMPANGA

El FILIPINO es el único que hace esta carrera y sale de Manila para Guagua, los Domingos, Martes y Jueves á las 7 de la mañana y llega á Guagua á las 11¹/₂ de la misma próximamente. De Guagua para Manila sale los Lunes, Miércoles y Viernes á las 7 de la mañana y llega á Manila á las 11¹/₂ de la misma.

En el viaje del Martes de Manila á Guagua vá la correspondencia general del Norte de Luzon; y hasta la misma hora de salir, suelen en el vapor recibir las cartas para el Norte, siempre que lleven sus sellos correspondientes.

El correo del Norte suele venir en el viaje del Viernes.

VAPOR

PARA CAVITE.

(Sale todos los días.)

El Isabel 1.^a y 2.^a harán los viajes siguientes:

Para Cavite á las seis y media de la mañana.

De Cavite á Manila á las ocho de la mañana.

De Manila á Bulacan á las nueve y media de la mañana.

De Bulacan á Manila á las doce y un cuarto de la tarde.

De Manila á Cavite del mismo día á las dos y media de id.

De Cavite á Manila á las cuatro de id.

PARA LONDRES, SALDRA DEL 22 al 25 la barca española de fierro OLANO, admitirá alguna carga fina, cumplido que sea el compromiso con la Real Hacienda.

Cucullu y C.^a

PARA SINGAPORE, SALE A LA MAYOR brevedad la barca española SHANGHAE, admite carga y pasajeros.

A Franco.

LA BARCA ESPAÑOLA REINA DE los Cielos (a) Esperanza, admité pasajeros de cámara para Londres.

Russell Sturgis.

PARA HONG-KONG, SALDRA MUY pronto la barca española MARIA LUISA, recibe carga á flete.

I. Rocha y C.^a

ESTABLECIMIENTO

FOTOGRAFICO

Misic, junto á la entrada del Canal de la Reina.

Retratos de todas clases, diariamente desde las ocho de la mañana hasta las dos de la tarde. 3:

DENTISTA.

J. S. BULLINGHAM,

FONDA DE CADIZ, ESCOLTA.

FABRICA DE EMBUTIDOS

DE CERDO, PLAZA DE STA. CRUZ N.º 13, frente á la Iglesia.

Desde esta fecha queda abierto al público dicho establecimiento, en donde los Sres. que deseen favorecerlo encontrarán un buen surtido de chorizos, morcillas, sobrasada, manteca flor, tocino y lomos. Todo esto confeccionado al estilo de Estremadura por el conocido y entendido en este arte, D. Antonio Sanchez.

Los pedidos que se hagan al por mayor de cualquiera de dichas clases, se servirán los que lo deseen, avisarlo con anticipacion dirigiéndose para contratarlo al encargado que á todas horas se halla en el establecimiento.

Santiago Espinós.

COMPRAS Y VENTAS.

HIERRO

en planchas de varias dimensiones, venden. Jenny y Comp.

Harina fresca

Y SUPERIOR DE CALIFORNIA.

Se vende al por mayor y menor.—En la calzada de San Sebastian núm. 59, ó en la redacción del Diario de Avisos darán razon.

RELOJERIA DE D. PABLO HEUGUES

Escolta núm. 8.—Piso alto.

CADENAS MATHIDE, última moda para señoras.

Nueva partida de cadenas cortas de oro fino y piedras para caballeros; relojes de todas clases, de oro, dublé y plate dorada, ingleses y ginebrinos; surtido muy variado de relojes baratos, se venden con garantía de un año.

Villa de Paris.

Calle Real de Manila, núm. 37.

Acaba de recibir: gran surtido de instrumentos de música, espejos, vajillas, devocionarios, abanicos, artículos para iglesias, cuadros, pianos, artículos de escritorio, perfumería, estuches para viaje, alhajas de oro, camisas, lámparas y quinqués, juguetes, artículos de Ruolz, etc. etc. etc.

Castillo Hermanos.

POSFOROS DE CERILLA ESPAÑOL

ños y franceses, los hay de cajitas con máquina, nunca vista, en Manila.—Estuches de matemáticas desde á 2 pesos, á 16 uno.—Lapis de piedra para el dibujo, difuminos, crayon blanco y negro, escuadras, reglas etc. etc. Y tambien una partida peines de goma de primera clase superior, todo recibido por la barca Nueva Lautaro, en LA BARCELONESA de Miralles, Escolta núm. 20. 10

VINO JEREZ SUPERIOR AMONTILLADO

para mesa, se vende á 6 pesos docena de botellas y por garrafones, en la plaza de S. Gabriel núm. 3, frente al Vivac.

Bazar Oriental.

NOVEDADES Francesas.

Sobretodos, Peplums, Albornoques de gró y chaly negro y de colores, Cinturones de seda, negros, blancos, rosados, verdes, azules y cereza, Garbaldinas corpiños guarnecidos lujosamente, Albornoques encaje negro, Ligas de seda obaeonás negras de colores, Pañuelos ce-olan batista, bordados, con cenefa, don letras bordadas y pintadas y todo lisos, para señoras y caballeros, piezas Can-batista muy fino. Merino negro, Vestidos crespón Victoria, Camisas de franelá de colores para viajeros, Blondas anchas blancas y negras, propias para velos, Puntillas de blonda, Entredoses y puntillas de valencienes, Peinetas y aretes negros, para mestizas, é indias, Anillos de oro con letras, Guardapelos con perlas y esmaltes, catorce clases, de Tigeras para sombra, bordar y cortar, Cortapumas mecánicos, Gemelos para teatro, Brillantes imitados, Portamonedas tegido de malla, Tigeras para jardineros ó sean para podar y para holateros: Guardapelos, Libritos y Dijes plaqué de oro, Abanicos, grandes, Neceseres para viaje, con todo lo necesario, Tiradores de cristal para aparadores y puertas, Libritos carteras de memoria, Camisas hilo y algodón, para caballeros, Impermeables ó capotes de tela y goma, Boquillas ámbar y espuma, para tabacos y cigarrillos, Collares grandes y pequeños de cuero y metal, para perros, Pomada de jlang-jlang, Lavanda inglesa Gafas y Quevedos de diferente clases, Brochas para afeitar, Seda floja da siete colores, para bordar, Felpilla para id., Estambre para id., Gafas cristal de roca montados en plata dorada, Medias de algodón para señoras y niñas, Cintitas de tercipele negro y de colores, Glasé y moaré negro, artículo particular: Cejaderas de acero, de toda seguridad, para carruages.

OBRA DE TEXTO

PLUTARCO DE LOS NIÑOS,

por

MODESTO INFANTE,

declarado de indispensable [uso para las escuelas de niños y niñas, por decreto del Exmo. Sr. Gobernador Superior Civil y Capitan General de 16 de Enero último.

Un tomo, encuadernado á la holandesa, que se vende en todas las librerías de Manila, á cuatro reales.

Tambien se vende en la Imprenta de Sanchez y C.^a, calle de Anloague. Por mayor se hacen grandes rebajas.

SE VENDEN LINGOTES PARA

lastre de buques, precio módico; aguadiente ron del país superior á 14 rs. arroba por mayor y menor, por J. M. Basa; Trozo, fábrica núm. 2.

Aceite de Petreolo.

Se vende una partida de 250 cajas de 2 latas de á 5 galones cada una, para mas pormenores acúdase á la Redaccion del Diario de Avisos, Plaza de San Gabriel núm. 3, frente al Vivac.

Imprenta de la Revista Mercantil, á cargo de J. de Loyzaga (hijo).